

INCOTERM FCA: EL INCOTERM MÁS UTILIZADO

El Incoterm FCA es el más utilizado de entre los 11 Incoterms 2020. De acuerdo a los datos proporcionadas por la Cámara de Comercio Internacional, representa aproximadamente el 30% de las operaciones de comercio exterior seguido de los Incoterms CIF (22%) y FOB (20%) que son los Incoterms que tradicionalmente se han utilizados más.

RAZONES PARA EL USO DE FCA

La justificación del uso mayoritario de FCA entre las empresas exportadoras se explica por las siguientes razones:

- Es un Incoterm muy flexible ya que permite la entrega de la mercancía tanto en las instalaciones del vendedor como en distintos puntos: puertos, aeropuertos, terminales de contenedores, etc., que están situados en el país del vendedor. Por ello, cuando se usa este Incoterm es muy importante especificar con claridad el lugar de entrega.
- Se puede utilizar para cualquier tipo de carga (carga general, completa o grupaje) y también con diferentes medios de pago (transferencia bancaria, crédito documentario, etc.).
- El vendedor se asegura de que la mercancía sale desde su país al país del comprador tal y como se ha pactado ya que tiene que realizar los trámites del despacho de exportación y, por tanto, es responsable de obtener los documentos necesarios para ello en los que se indica el destino de la mercancía.

ALTERNATIVAS PARA UTILIZAR FCA

Como se ha mencionado anteriormente, FCA es un Incoterm muy flexible por lo cual existen varias alternativas para usar FCA, cuya elección dependerá del lugar de entrega:

- *FCA fábrica o almacén*: se aconseja utilizar esta alternativa para cargas completas (camiones completos o contenedores) y como alternativa a EXW. La entrega se produce una vez que la mercancía ha sido cargada en el camión, en las propias instalaciones del vendedor y por su cuenta y riesgo.
- *FCA en centro de transporte*: se utiliza preferentemente para grupaje. El vendedor paga el transporte interior hasta la entrega al transportista que se haya sido designado por el comprador en el centro o terminal de transporte acordado. La entrega de la mercancía se produce cuando el camión está situado en el muelle de carga del transportista internacional designado por el comprador.
- *FCA puerto o terminal portuaria*: es el Incoterm más adecuado, como sustituto del FOB cuando se utilizan contenedores completos. El vendedor se hace cargo del transporte del contenedor desde sus instalaciones hasta la terminal de contenedores del puerto

designado. La entrega se realiza cuando el camión que transporta la mercancía llega a la terminal de contenedores del puerto. Todas las operaciones de manipulación en la terminal -lo que se conoce como THC (*Terminal Handling Charges*) - son por cuenta del comprador.

- **FCA aeropuerto:** el vendedor asume el coste del transporte hasta el aeropuerto en el cual se va a entregar la mercancía. Se entiende que la mercancía ha sido entregada cuando el vehículo se estaciona en el muelle de descarga de la terminal asignada. Cualquier manipulación posterior será por cuenta del comprador.
- **FCA ferrocarril:** la entrega de la mercancía se produce cuando el transportista terrestre que ha sido contratado por el vendedor sitúa el camión en el muelle de carga de la terminal ferroviaria.

TIPOS DE OPERACIONES PARA USAR FCA

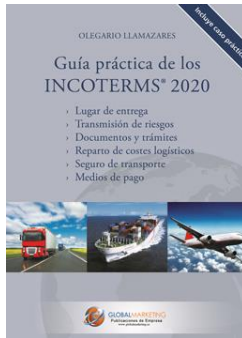
El Incoterms FCA es útil para los siguientes tipos de operaciones de exportación e importación:

- Empresas que no tienen excesiva experiencia en mercados exteriores y no desean gestionar el transporte internacional de las mercancías hasta el país de destino.
- Exportaciones de cargas completas (camiones, contenedores) en las cuales es preferible que sea el vendedor el que realice la carga en el primer medio de transporte (generalmente, camión) en sus propias instalaciones.
- Exportaciones en régimen de grupaje para las cuales la empresa vendedora dispone de medios de transporte propios que permitan entregar la mercancía en algún lugar (terminal de transportes, puerto, aeropuerto) en su propio país, normalmente, cercano a sus instalaciones.
- Ventas en una zona intracomunitaria (por ejemplo, la UE), en las que existe un régimen de libre circulación de mercancías y, por tanto, no hay que realizar despacho de aduanas.
- Ventas a clientes de países de la UE, pero en las cuales la mercancía tiene como destino un país extracomunitario por lo cual es preferible que el vendedor realice el despacho de exportación para que, a efectos fiscales, disponga de los documentos que justifican la salida de la mercancía de territorio comunitario.

En definitiva, FCA es un Incoterm muy flexible que cada vez se utiliza más y que posiblemente vaya sustituyendo a EXW en la mayoría de las operaciones de comercio exterior en las cuales el vendedor entrega la mercancía en su propio país y no gestiona el transporte internacional.



Finalmente señalar que tal y como mencionan las Reglas Incoterms 2020, cuando la mercancía viaje en contenedor y el lugar de entrega es el puerto de embarque es aconsejable utilizar FCA en lugar de FOB ya que los contenedores se entregan habitualmente en la terminal de contenedores del puerto y no cargados en el buque.



Para obtener una información completa sobre los 11 Incoterms 2020, haga clic en:

[Guía Práctica de los Incoterms 2020](#)

TradeLibrary es la primera Biblioteca online de Comercio Internacional que incluye más de 400 publicaciones (libros, casos prácticos, modelos de contratos y cartas, guías-país, artículos, etc.) sobre diferentes temas como marketing, finanzas, medios de pago, transporte y logística, Incoterms, negociación y gestión administrativa del comercio internacional.

Contenidos de TradeLibrary

- Libros de Comercio Internacional
- Casos Prácticos (marketing, negociación, finanzas, transporte internacional, etc.)
- Documentos (comerciales, transporte, aduanas)
- Contratos Internacionales (español-inglés)
- Cartas Comerciales Internacionales (español-inglés)
- Guías de Negociación y Protocolo en 60 Países
- Artículos de Comercio Internacional

TradeLibrary
Información y Suscripciones

